

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22515** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado mercantil n.º 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario n.º 281/13, seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador don Luis Indurain Lopez en nombre y representación de la mercantil obras y asfaltos del principado S.L., con CIF B-33697087, por auto de fecha 16 de septiembre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de la mercantil obras y asfaltos del principado S.L., con CIF B-33697087, y la extinción de la persona jurídica, por conclusión de la liquidación de los bienes y derechos de la concursada y declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.

Gijón, 16 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160029449-1